



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 3203/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

Extracto: S/DENUNCIA EFECTUADA CONTRA LA DOCENTE ESTELA MAZZOLA.-

DICTAMEN N°: **1576/03**.-

SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Atento a la documentación agregada a fs. 11/12 -situación de revista de la docente Estela Inés MAZZOLA-, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que de acuerdo al detalle de cargos y horas cátedras informado, la mencionada docente excede el tope de incompatibilidades establecido en el art. 124 de la Ley 1124 y modificatorias.

En consecuencia de lo expuesto, corresponde se intime a la docente Estela Inés MAZZOLA para que regularice su situación laboral en el marco de la normativa legal vigente, bajo apercibimiento de la aplicación del régimen disciplinario pertinente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA,

29 OCT 2003

SMM/mesp.-



*[Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa